C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor Sige, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **H. Ayuntamiento de Puebla**, y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentarle el **Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera,** por el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Puebla, Pue. a 27 de octubre de 2020.

Grupo Consultor SIGE, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

INFORME DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Con objeto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentar este informe, partiendo de los estados financieros contables y presupuestarios y sus notas del **H. Ayuntamiento de Puebla**, por el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**, mismos, que muestran las operaciones realizadas durante este periodo tanto contables y presupuestales de la Entidad Fiscalizada.

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento, es el área técnica que tiene la finalidad de generar, procesar y validar información financiera y presupuestal y sus notas, a través de la elaboración de sus estados financieros y presupuestales, como lo establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y la elaboración de los Reportes de Disciplina Financiera, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, los cuales fueron debidamente firmados por los servidores públicos responsables bajo la protesta de decir verdad, que los estados financieros son razonablemente correctos y que son la responsabilidad de su emisor, mismos que se nos fueron entregados y que dan origen al informe que se presenta.

La función primordial de un análisis financiero es maximizar el patrimonio de Ayuntamiento, administrar adecuadamente sus activos, fijar los niveles adecuados u óptimos de cada tipo de activo. Otra función es la de administrar adecuadamente el pasivo y el patrimonio de la Entidad Fiscalizada, lo anterior, para conocer el financiamiento más provechoso en los diferentes plazos, y así disminuir gastos. Por último, realizar el análisis y la planeación financiera nos permite conocer en donde se sitúa, y evaluar los requerimientos de los programas, a través de sus estados y reportes financieros.

Una vez que se contó con los estados y reportes financieros y presupuestales del Ayuntamiento, se procedió a identificar que estos incluyeran la información que permitiera mostrar adecuadamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad Fiscalizada, observando que fuera:

- Útil
- Confiable
- Relevante
- Comprensible
- Comparable
- Oportuna

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- Veraz
- Objetiva
- Verificable
- Suficiente
- Importancia Relativa

Ya que el análisis e interpretación de estados financieros contables y presupuestales no es solamente la aplicación de una fórmula y obtener un resultado, es interpretar adecuadamente los números y generar soluciones para mejorar ciertas situaciones que se presenten en la Entidad Fiscalizada.

Por lo anterior, el método utilizado para el análisis e interpretación de los estados financieros del Ayuntamiento fue el de **Razones Financiera,** ya que esta metodología nos permite en una forma útil recopilar grandes cantidades de datos financieros y de comparar la evolución de la Entidad Fiscalizada, ya que tiene como objetivo principal, el evaluar la liquidez y endeudamiento del Ayuntamiento.

RAZONES DE LIQUIDEZ. - Estas representan la capacidad de pago que tiene el Ayuntamiento para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo", sus índices muestran la solvencia y la liquidez.

- **Capital de trabajo**

Capital de Trabajo = Activo Circulante-Pasivo Circulante

Capital de Trabajo = $1,847,261,031.14-$108,704,040.55= $1,738,556,990.59

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $1,738,556,990.59, que representa el 47% de recursos financieros para realizar sus operaciones.

- **Margen de Seguridad**

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14-\$108{,}704{,}040.55}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$15.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.

- **Razón del Circulante (Liquidez o Solvencia Circulante)**

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$16.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $16.99 para pagar cada pasivo circulante, por lo que se encuentra en un nivel óptimo, ya que cuenta con liquidez.

- **Razón de Prueba del Acido**

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14-\$0.00}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$16.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $16.99 de activos disponibles rápidamente por cada peso de obligaciones a corto plazo.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO. - Estas permiten medir el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento del Ayuntamiento, así como, el riesgo en el que incurren dichos acreedores, y si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento para el Municipio.

- **Razón de Carga de Deuda Publica**

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\text{Amortización de Deuda}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\$125{,}750{,}364.56 - \$97{,}290{,}248.00}{\$2{,}177{,}247{,}265.36} = \mathbf{1.31\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el peso de la deuda pública del Municipio fue de $28,460,116.56, que representa el 1.31% del gasto total.

- **Razón de Pasivo Circulante/Pasivo Total**

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\$108{,}704{,}040.55}{\$202{,}557{,}117.52} = \mathbf{\$0.54}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de endeudamiento, que le permitirá un mejor manejo financiero.

- **Razón de Pasivo Total/Patrimonio Contribuido (Capacidad de pago a corto plazo)**

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\$202{,}557{,}117.52}{\$7{,}549{,}633{,}237.40} = \mathbf{\$0.027}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias en relación con su pasivo total.

RAZONES FINANCIERAS PRESUPUESTALES. - Estas permiten medir si el Municipio cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus gastos de operación en función a la normatividad aplicable.

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\$628{,}391{,}928.14}{\$2{,}423{,}200{,}187.69} = \mathbf{0.2593} \quad \mathbf{25.93\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un **resultado no aceptable** por obtener menos del 50% de los recursos propios necesarios para cumplir con sus funciones que marca la propia Ley.

- **Autonomía Financiera para cubrir el gasto corriente**

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}}$$

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\$628{,}391{,}928.14}{\$1{,}396{,}075{,}206.31} = \mathbf{0.4501} \quad \mathbf{45.01\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un resultado aceptable de autonomía financiera por obtener mas del 45% para cubrir su gasto corriente.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total**

Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total	$\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}}$

Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total	$\frac{\$1,396,075,206.31}{\$2,296,386,892.52}$	=	**0.6079** **60.79%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto corriente representa el 60.79% en relación al total del gasto.

- **Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total**

Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total	$\frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Gasto Total}}$

Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total	$\frac{\$420,599,716.22}{\$2,296,386,892.52}$	=	**0.1832** **18.32%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto de capital representa el 18.32% en relación al total del gasto.

- **Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente**

Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente	$\frac{\text{Servicios Personales}}{\text{Gasto Corriente}}$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente	$\frac{\$791,364,627.81}{\$1,396,075,206.31}$	=	**0.5668** **56.68%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio en el gasto por servicios personales representa el 56.68% del total del gasto corriente.

Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

- **Sostenibilidad Financiera**

Sostenibilidad Financiera	$\frac{\text{Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$		
Sostenibilidad Financiera	$\frac{\$202,557,117.52}{\$1,785,920,723.15}$	=	**0.1134** **11.34%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una sostenibilidad financiera baja

- **Capacidad de Pago**

Capacidad de Pago	$\frac{\text{Servicios de Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$		
Capacidad de Pago	$\frac{\$32,643,086.55}{\$1,785,920,723.15}$	=	**0.0183** **1.83%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio puede usar endeudamiento para financiar una operación y su rango es baja

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Disponibilidad Financiera**

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\text{(Obligaciones a C/P, Proveedores y Contratistas)-(Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales)}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\$108{,}704{,}040.55-\$1{,}792{,}520{,}989.14}{\$2{,}423{,}200{,}187.69} = \mathbf{0.6949} \quad \mathbf{69.49\%}$$

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una disponibilidad alta en relación con el total de ingresos recibidos.

CONCLUSIÓN

Después haber aplicado a los estados financieros del Ayuntamiento, las razones financieras y los Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera que anteriormente se detallaron, se puede comentar que el **H. Ayuntamiento de Puebla**, muestra un comportamiento positivo en cuanto a su liquidez y endeudamiento, una autonomía financiera para cubrir el gasto corriente, una sostenibilidad baja, capacidad de pago buena y disponibilidad financiera alta, que le permiten tener un margen financiero aceptable y de seguridad para solventar contingencias futuras.

Cabe aclarar, que este Informe no pretende considerar en su totalidad todos los mecanismos financieros aplicables al Ayuntamiento, pero si como un modelo de información útil y veraz, partiendo de los estados financieros presentados por la Entidad Fiscalizada. Sin embargo, si durante la auditoría se observaran situaciones relevantes y que representaran algún posible riesgo, estas se reportarían en los informes respectivos.

Este informe se elaboró únicamente para la Auditoría Superior del Estado de Puebla para los fines que considere convenientes.

Atentamente.
Puebla, Pue. a 27 de octubre de 2020.

Grupo Consultor SIGE, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO

202018009

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores. Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
55	Seguimiento de Hallazgos Primer Informe	2020	Junio	Disco(s): -1- CD/DVD	1

EXTEMPORÁNEO

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Módulo: *12 Poder Ejecutivo* *Recibido en: Oficinas A.S.E.*

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **Honorable Ayuntamiento de Puebla,** y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020" en su apartado "D", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito hacer entrega del Reporte que comprende el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**, como ha continuación de describe:

- Reporte del Seguimiento de los Hallazgos. **Anexo 16**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Anexo 16 "Reporte del seguimiento de los Hallazgos"

Logotipo del Auditor Externo	SIGE
Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-066/20
Persona:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Denominación o Razón social:	GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
Representante legal:	
Nombre(s):	LUZ MARÍA
Apellido paterno:	LÓPEZ
Apellido materno:	FLORES
Clave de la Entidad Fiscalizada:	.01/01
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO
Periodo revisado:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Hallazgos	Seguimiento	Responsable(s) de área	Solventó	No solventó	Observaciones
Primer Informe Parcial					
26096.-BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE "B1", ubicada EN DIFERENTES CALLES EN ZONA VOLANTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.: Al realizar la revision del expediente unitario se detectó que carece de finiquito de obra, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y fianza de vicios ocultos.	No han proprocionado informacion al respecto	C. Luz del Camen Morales Aguilera; Directora de Obras de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos		$2,490,108.49	Nada que manifestar
En revisión aleatoria de expedientes a procedimientos de adjudicación, se observa en las bases que no se solicito comprobante de domicilio, y no se localizó la presentación de fianzas. (Muestra No. Procedimiento; CMA-OOSLMP-1-007/2020)	No han proprocionado informacion al respecto	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla		x	Nada que manifestar

Hallazgos	Seguimiento	Responsable(s) de área	Solventó	No solventó	Observaciones
En revisión aleatoria de expedientes a procedimientos de adjudicación (contrato), manifiesta que el proveedor se compromete a llevar a cabo los trámites necesarios para realizar su registro en el padrón de proveedores del ayuntamiento. (Muestra No. Procedimiento; SECAD-SISP-I-61/2020)	No han proprocionado informacion al respecto	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla		x	Nada que manifestar
Segundo Informe Parcial					
Informe Final y Dictamen					

Anexar el soporte documental correspondiente a los hallazgos solventados.

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

tolo 10050

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202011058

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
59	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros Primer Informe	2020	Junio	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE OCTUBRE DE 2020

Módulo: ***12 Poder Ejecutivo*** ***Recibido en: Oficinas A.S.E.***

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor Sige, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **H. Ayuntamiento de Puebla**, y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentarle el **Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera,** por el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Puebla, Pue. a 27 de octubre de 2020.

Grupo Consultor SIGE, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

INFORME DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Con objeto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentar este informe, partiendo de los estados financieros contables y presupuestarios y sus notas del **H. Ayuntamiento de Puebla**, por el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**, mismos, que muestran las operaciones realizadas durante este periodo tanto contables y presupuestales de la Entidad Fiscalizada.

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento, es el área técnica que tiene la finalidad de generar, procesar y validar información financiera y presupuestal y sus notas, a través de la elaboración de sus estados financieros y presupuestales, como lo establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y la elaboración de los Reportes de Disciplina Financiera, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, los cuales fueron debidamente firmados por los servidores públicos responsables bajo la protesta de decir verdad, que los estados financieros son razonablemente correctos y que son la responsabilidad de su emisor, mismos que se nos fueron entregados y que dan origen al informe que se presenta.

La función primordial de un análisis financiero es maximizar el patrimonio de Ayuntamiento, administrar adecuadamente sus activos, fijar los niveles adecuados u óptimos de cada tipo de activo. Otra función es la de administrar adecuadamente el pasivo y el patrimonio de la Entidad Fiscalizada, lo anterior, para conocer el financiamiento más provechoso en los diferentes plazos, y así disminuir gastos. Por último, realizar el análisis y la planeación financiera nos permite conocer en donde se sitúa, y evaluar los requerimientos de los programas, a través de sus estados y reportes financieros.

Una vez que se contó con los estados y reportes financieros y presupuestales del Ayuntamiento, se procedió a identificar que estos incluyeran la información que permitiera mostrar adecuadamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad Fiscalizada, observando que fuera:

- Útil
- Confiable
- Relevante
- Comprensible
- Comparable
- Oportuna

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- Veraz
- Objetiva
- Verificable
- Suficiente
- Importancia Relativa

Ya que el análisis e interpretación de estados financieros contables y presupuestales no es solamente la aplicación de una fórmula y obtener un resultado, es interpretar adecuadamente los números y generar soluciones para mejorar ciertas situaciones que se presenten en la Entidad Fiscalizada.

Por lo anterior, el método utilizado para el análisis e interpretación de los estados financieros del Ayuntamiento fue el de **Razones Financiera,** ya que esta metodología nos permite en una forma útil recopilar grandes cantidades de datos financieros y de comparar la evolución de la Entidad Fiscalizada, ya que tiene como objetivo principal, el evaluar la liquidez y endeudamiento del Ayuntamiento.

RAZONES DE LIQUIDEZ. - Estas representan la capacidad de pago que tiene el Ayuntamiento para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo", sus índices muestran la solvencia y la liquidez.

- **Capital de trabajo**

Capital de Trabajo = Activo Circulante-Pasivo Circulante

Capital de Trabajo = $1,847,261,031.14-$108,704,040.55= $1,738,556,990.59

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $1,738,556,990.59, que representa el 47% de recursos financieros para realizar sus operaciones.

- **Margen de Seguridad**

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14-\$108{,}704{,}040.55}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$15.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.

- **Razón del Circulante (Liquidez o Solvencia Circulante)**

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$16.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $16.99 para pagar cada pasivo circulante, por lo que se encuentra en un nivel óptimo, ya que cuenta con liquidez.

- **Razón de Prueba del Acido**

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\$1{,}847{,}261{,}031.14-\$0.00}{\$108{,}704{,}040.55} = \mathbf{\$16.99}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $16.99 de activos disponibles rápidamente por cada peso de obligaciones a corto plazo.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO. - Estas permiten medir el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento del Ayuntamiento, así como, el riesgo en el que incurren dichos acreedores, y si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento para el Municipio.

- **Razón de Carga de Deuda Publica**

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\text{Amortización de Deuda}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\$125{,}750{,}364.56 - \$97{,}290{,}248.00}{\$2{,}177{,}247{,}265.36} = \mathbf{1.31\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el peso de la deuda pública del Municipio fue de $28,460,116.56, que representa el 1.31% del gasto total.

- **Razón de Pasivo Circulante/Pasivo Total**

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\$108{,}704{,}040.55}{\$202{,}557{,}117.52} = \mathbf{\$0.54}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de endeudamiento, que le permitirá un mejor manejo financiero.

- **Razón de Pasivo Total/Patrimonio Contribuido (Capacidad de pago a corto plazo)**

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\$202{,}557{,}117.52}{\$7{,}549{,}633{,}237.40} = \mathbf{\$0.027}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias en relación con su pasivo total.

RAZONES FINANCIERAS PRESUPUESTALES. - Estas permiten medir si el Municipio cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus gastos de operación en función a la normatividad aplicable.

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\$628{,}391{,}928.14}{\$2{,}423{,}200{,}187.69} = \mathbf{0.2593} \quad \mathbf{25.93\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un **resultado no aceptable** por obtener menos del 50% de los recursos propios necesarios para cumplir con sus funciones que marca la propia Ley.

- **Autonomía Financiera para cubrir el gasto corriente**

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}}$$

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\$628{,}391{,}928.14}{\$1{,}396{,}075{,}206.31} = \mathbf{0.4501} \quad \mathbf{45.01\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un resultado aceptable de autonomía financiera por obtener mas del 45% para cubrir su gasto corriente.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total**

Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total	$\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}}$

Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total	$\frac{\$1,396,075,206.31}{\$2,296,386,892.52}$	=	**0.6079** **60.79%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto corriente representa el 60.79% en relación al total del gasto.

- **Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total**

Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total	$\frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Gasto Total}}$

Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total	$\frac{\$420,599,716.22}{\$2,296,386,892.52}$	=	**0.1832** **18.32%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto de capital representa el 18.32% en relación al total del gasto.

- **Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente**

Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente	$\frac{\text{Servicios Personales}}{\text{Gasto Corriente}}$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente	$\frac{\$791,364,627.81}{\$1,396,075,206.31}$	=	**0.5668** **56.68%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio en el gasto por servicios personales representa el 56.68% del total del gasto corriente.

Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

- **Sostenibilidad Financiera**

Sostenibilidad Financiera	$\frac{\text{Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$		
Sostenibilidad Financiera	$\frac{\$202,557,117.52}{\$1,785,920,723.15}$	=	**0.1134** **11.34%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una sostenibilidad financiera baja

- **Capacidad de Pago**

Capacidad de Pago	$\frac{\text{Servicios de Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$		
Capacidad de Pago	$\frac{\$32,643,086.55}{\$1,785,920,723.15}$	=	**0.0183** **1.83%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio puede usar endeudamiento para financiar una operación y su rango es baja

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Disponibilidad Financiera**

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\text{(Obligaciones a C/P, Proveedores y Contratistas)-(Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales)}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\$108{,}704{,}040.55-\$1{,}792{,}520{,}989.14}{\$2{,}423{,}200{,}187.69} = \mathbf{0.6949} \quad \mathbf{69.49\%}$$

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una disponibilidad alta en relación con el total de ingresos recibidos.

CONCLUSIÓN

Después haber aplicado a los estados financieros del Ayuntamiento, las razones financieras y los Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera que anteriormente se detallaron, se puede comentar que el **H. Ayuntamiento de Puebla**, muestra un comportamiento positivo en cuanto a su liquidez y endeudamiento, una autonomía financiera para cubrir el gasto corriente, una sostenibilidad baja, capacidad de pago buena y disponibilidad financiera alta, que le permiten tener un margen financiero aceptable y de seguridad para solventar contingencias futuras.

Cabe aclarar, que este Informe no pretende considerar en su totalidad todos los mecanismos financieros aplicables al Ayuntamiento, pero si como un modelo de información útil y veraz, partiendo de los estados financieros presentados por la Entidad Fiscalizada. Sin embargo, si durante la auditoría se observaran situaciones relevantes y que representaran algún posible riesgo, estas se reportarían en los informes respectivos.

Este informe se elaboró únicamente para la Auditoría Superior del Estado de Puebla para los fines que considere convenientes.

Atentamente.
Puebla, Pue. a 27 de octubre de 2020.

Grupo Consultor SIGE, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Folio 18830

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202011962

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores. Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
56	Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma	2020	Agosto	Disco(s): -1- CD/DVD	1

EXTEMPORÁNEO

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 29 DE OCTUBRE DE 2020

Módulo: *12 Poder Ejecutivo* *Recibido en: Oficinas A.S.E.*

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **H. Ayuntamiento de Puebla,** y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020" en su apartado "E", emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito hacer entrega del Reporte que comprende el periodo del **01 de enero al 31 de agosto de 2020**, como ha continuación de describe:

- Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma. **Anexo 17**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Puebla, Pue. a 27 de octubre de 2020.

Grupo Consultor SIGE, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

005405

OFICIO Núm.: OP/2020-012

C. LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018-2021
15:11 Hrs
20 OCT 2020
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RECIBIDO
F/2/SISP/SPAR

El que suscribe Ing. Fernando Sandoval Hernández auditor externo encargado de revisión de obra pública del municipio de Puebla para el ejercicio 2020, por medio del presente y para el cumplimiento de nuestras actividades solicitamos su apoyo para validar el anexo 17, mismo que será remitido a la Auditoría Superior del estado de Puebla en cumplimiento de los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2020 y conforme a lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, los Auditores Externos tendrán entre otras, las siguientes obligaciones entregar:

c) REPORTE DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. - El Auditor Externo deberá presentar a la Auditoría Superior, un reporte de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, adjuntando evidencia comprobatoria y justificativa obtenida durante su revisión, conforme al apartado "III De las Obligaciones de los Auditores Externos", inciso "E) Reporte de contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma" de los Términos de Referencia.

Con las características señaladas en los Términos de Referencia que indican, deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el Ejercicio Fiscal 2020.

E) REPORTE DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

El Auditor Externo deberá entregar en papel membretado del despacho con la firma autógrafa escrito dirigido al Auditor Superior, un Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, adjuntando evidencia comprobatoria y justificativa obtenida durante su revisión, a través del Anexo 17 "Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.", en medios de almacenamiento electrónico (USB/CD/DVD/ Disco Duro Externo) en formato Excel.

Archivo	Formato	propiedades	Fecha de creación
Anexo 17	Excel	Tamaño 40.1 MB (42.070.776 bytes)	Creado: Martes, 20 de octubre 2020.
9 archivos de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	PDF	2.80 MB (2.939.927 bytes)	Creado: Martes, 20 de octubre 2020.
40 archivos de Constancia de situación fiscal (empresas).	PDF	34.60 MB (36.297.955 bytes)	Creado: Martes, 20 de octubre 2020.

Agradeciendo de antemano su atención y seguro de contar con su apoyo, aprovecho para ofrecerle un cordial saludo.

Atentamente
GRUPO CONSULTOR SIGE S.C
H. Puebla de Zaragoza, a 19 de octubre de 2020

Ing. Fernando Sandoval Hernández
Auditor de Obra

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2018-2021
20 OCT 2020
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
RECIBIDO
F/13/SISP/DOPU/C 15:26

C.C.P. C. José Israel Román Romano; Secretario de infraestructura y servicios públicos del H. ayuntamiento del municipio de Puebla, para su conocimiento.
C.C.P. Archivo

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

		AGOSTO				
83	obra	30821	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACACIAS ENTRE LA CALLE CEREZOS Y LA CALLE MARGARITAS, EN LA COLONIA SAN RAMÓN CASTILLOTLA; DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE ubicada ENTRE CALLE CEREZOS Y CALLE MARGARITAS EN LA COLONIA SAN RAMÓN CASTILLOTLA; DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE.	Puebla	Licitación Obra Pública	contrato
82	obra	30822	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE TONATZIN ENTRE CALLE TEOTIHUACAN Y CALLE QUETZALCOATL, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicada ENTRE CALLE TEOTIHUACAN Y CALLE QUETZALCOATL, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	Junta auxiliar San Baltazar Campeche	Invitación a Cuando Menos 5 personas	contrato
84	obra	30823	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE REPÚBLICA DE BRASIL ENTRE REPÚBLICA MEXICANA Y CALLE AMÉRICA, COLONIA VILLA OLÍMPICA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicada ENTRE REPÚBLICA MEXICANA Y CALLE AMÉRICA, COLONIA VILLA OLÍMPICA JUNTA AUXILIAR IGNACIO ROMERO VARGAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	Junta auxiliar Ignacio Romero Vargas	Licitación Obra Pública	contrato
86	obra	30824	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE JAZMIN ENTRE CALLE ATLIXCO Y CALLE NARANJOS COLONIA SAN RAMÓN CASTILLOTLA 4TA SECCIÓN JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicada ENTRE CALLE ATLIXCO Y CALLE NARANJOS COLONIA SAN RAMÓN CASTILLOTLA 4TA SECCIÓN JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	Junta auxiliar San Francisco Totimehuacan	Licitación Obra Pública	contrato
85	obra	30825	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE GIRASOLES ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE 23 SUR, COLONIA JARDINES DE JUAN BOSCO JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicada ENTRE CALLE ORQUÍDEAS Y CALLE 23 SUR, COLONIA JARDINES DE JUAN BOSCO JUNTA AUXILIAR SAN BALTAZAR CAMPECHE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA	Junta auxiliar San Baltazar Campeche	Licitación Obra Pública	contrato
81	servicio	40471	SERVICIOS PARA ELABORAR Y GESTIONAR TRÁMITES DE EXCEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL; INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL, MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR Y REGIONAL, Y OTROS SERVICIOS AMBIENTALES INHERENTES A LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2020	Puebla	Invitación a Cuando Menos 3 personas	contrato
87	obra	40472	REHABILITACIÓN VIAL AVENIDA XONACA, AVENIDA 20 ORIENTE, CALLE CARRIL DE LA ROSA, CALLE 50 NORTE, BOULEVARD DEL BOSQUE Y PASEO DE LAS VILLAS ubicada ENTRE AVENIDA 14 ORIENTE Y AVENIDA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, EN LAS COLONIAS XONACA, MIGUEL ALEMÁN, VISTA HERMOSA, OBRERO Y CAMPESINA, DIEZ DE MAYO Y UNIDAD HABITACIONAL, VILLA VERDE; DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	Puebla	Licitación Obra Pública	contrato
88	acción	CFE 23	ELECTRIFICACIÓN AMPLIACIÓN C. IXOTE ENTRE CARRETERA A AZUMIATLA - LOS ANGELES TETELA Y CALLE SIN NOMBRE, BARRIO PALMILLA, EN LA COLONIA SAN ANDRÉS AZUMIATLA	Junta auxiliar San Andres Azumiatla		convenio

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA
DIRECTORA DE OBRAS

MARGARITA MARTÍNEZ MIRÓN
AUDITOR(A) EXTERNO(A)

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES

GRUPO CONSULTOR SIGE S.C.
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES REG. ASE- 066/20
REPORTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES ASIGNADAS O AUTORIZADAS CON CARGO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN

ANEXO 10

ENTIDAD FISCALIZADA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	CLAVE DE LA ENTIDAD:	01/01
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD FISCALIZADA:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO		
PERIODO REVISADO:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020.		

PRC GRAMA O FUNCIÓN:	URBANIZACIÓN	NÚMERO:	SE
SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN:	CONSTRUCCION DE PASOS PEATONALES	NÚMERO:	07

RECURSOS DEL SUBPROGRAMA O SUBFUNCIÓN	
PRESUPUESTADOS	$ 562,608.25
APLICADOS	$ 562,608.25
SALDOS COMPROBADOS	$ 562,608.25

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO DE OBRA O SERVICIO RELACIONADO	UBICACIÓN/ NOMBRE DE LA OBRA O SERVICIO RELACIONADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	IMPORTE ASIGNADO O AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE APLICADO	IMPORTE COMPROBADO	CONCEPTO Y/O DOCUMENTO REVISADO	OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL	IMPORTE DE LA OBSERVACIÓN	OBRA SELECCIONADA PARA REVISIÓN FÍSICA O SERVICIO RELACIONADO
RECURSOS PROPIOS	26083	CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL DE BANQUETA UBICADO EN BOULEVARD HERMANOS SERDÁN Y CALLE MACUQUINA EN LAS COLONIAS REAL DEL MONTE Y VALLE DEL REY.	CONTRATO	$ 564,072.74	$ 562,608.25 MODIFICACIÓN SIN ALTERAR EL IMPORTE CONTRATADO.	$ 562,608.25	$ 562,608.25	DOCUMENTACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA PÚBLICA, EN SUS FASES DE: 1.PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (GENERALIDADES, EXPEDIENTE BÁSICO, PROYECTO EJECUTIVO, ESTUDIOS PREVIOS) PARA APROBACIÓN, VALIDACIÓN E INICIO DE OBRA. 2.PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN_EN CONFORMIDAD A LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE. CONTRATACIÓN_DOCUMENTOS SOPORTE Y ANEXOS PERTINENTES. 3.EJECUCIÓN, DESARROLLO Y COMPROBACIÓN DE LA INVERSIÓN/GASTO_DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL MISMO, ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, FIANZA DE GARANTIA POR LOS VICIOS OCULTOS Y LA RELATIVA AL FINIQUITO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL.			X

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

JOSÉ ISRAEL ROMAN ROMANO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

LUZ DEL CARMEN MORALES AGUILERA
DIRECTORA DE OBRAS

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
AUDITORIA EXTERNO(A)
REG. ASE- 066/20

Los presentes firman bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202018009

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores. Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
55	Seguimiento de Hallazgos Primer Informe	2020	Junio	Disco(s): -1- CD/DVD	1

EXTEMPORÁNEO

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Módulo: *12 Poder Ejecutivo* *Recibido en: Oficinas A.S.E.*

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **Honorable Ayuntamiento de Puebla,** y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020" en su apartado "D", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito hacer entrega del Reporte que comprende el periodo del **01 de enero al 30 de junio de 2020**, como ha continuación de describe:

- Reporte del Seguimiento de los Hallazgos. **Anexo 16**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Anexo 16 "Reporte del seguimiento de los Hallazgos"

Logotipo del Auditor Externo	SIGE SOLUCIONES INTEGRALES
Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-066/20
Persona:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Denominación o Razón social:	GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
Representante legal:	
Nombre(s):	LUZ MARÍA
Apellido paterno:	LÓPEZ
Apellido materno:	FLORES
Clave de la Entidad Fiscalizada:	.01/01
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO
Periodo revisado:	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

Hallazgos	Seguimiento	Responsable(s) de área	Solventó	No solventó	Observaciones
Primer Informe Parcial					
26096.-BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE "B1", ubicada EN DIFERENTES CALLES EN ZONA VOLANTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.: Al realizar la revision del expediente unitario se detectó que carece de finiquito de obra, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos y fianza de vicios ocultos.	No han proprocionado informacion al respecto	C. Luz del Camen Morales Aguilera; Directora de Obras de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos		$2,490,108.49	Nada que manifestar
En revisión aleatoria de expedientes a procedimientos de adjudicación, se observa en las bases que no se solicito comprobante de domicilio, y no se localizó la presentación de fianzas. (Muestra No. Procedimiento; CMA-OOSLMP-1-007/2020)	No han proprocionado informacion al respecto	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla		x	Nada que manifestar

Hallazgos	Seguimiento	Responsable(s) de área	Solventó	No solventó	Observaciones
En revisión aleatoria de expedientes a procedimientos de adjudicación (contrato), manifiesta que el proveedor se compromete a llevar a cabo los trámites necesarios para realizar su registro en el padrón de proveedores del ayuntamiento. (Muestra No. Procedimiento; SECAD-SISP-I-61/2020)	No han proprocionado informacion al respecto	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla		x	Nada que manifestar
Segundo Informe Parcial					
Informe Final y Dictamen					

Anexar el soporte documental correspondiente a los hallazgos solventados.

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO

202018010

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores. Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
59	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros Segundo Informe	2020	Septiembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

EXTEMPORÁNEO

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Módulo: *12 Poder Ejecutivo* *Recibido en: Oficinas A.S.E.*

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, y a efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentarle el **Informe del Análisis e Interpretación de la Información Financiera,** por el periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2020**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

INFORME DEL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Con objeto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020", inciso H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, me permito presentar este informe, partiendo de los estados financieros contables y presupuestarios y sus notas del **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, por el periodo del **01 de julio al 30 de septiembre de 2020**, mismos, que muestran las operaciones realizadas durante este periodo tanto contables y presupuestales de la Entidad Fiscalizada.

La Tesorería Municipal del Ayuntamiento, es el área técnica que tiene la finalidad de generar, procesar y validar información financiera y presupuestal y sus notas, a través de la elaboración de sus estados financieros y presupuestales, como lo establece la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y la elaboración de los Reportes de Disciplina Financiera, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, los cuales fueron debidamente firmados por los servidores públicos responsables bajo la protesta de decir verdad, que los estados financieros son razonablemente correctos y que son la responsabilidad de su emisor, mismos que se nos fueron entregados y que dan origen al informe que se presenta.

La función primordial de un análisis financiero es maximizar el patrimonio de Ayuntamiento, administrar adecuadamente sus activos, fijar los niveles adecuados u óptimos de cada tipo de activo. Otra función es la de administrar adecuadamente el pasivo y el patrimonio de la Entidad Fiscalizada, lo anterior, para conocer el financiamiento más provechoso en los diferentes plazos, y así disminuir gastos. Por último, realizar el análisis y la planeación financiera nos permite conocer en donde se sitúa, y evaluar los requerimientos de los programas, a través de sus estados y reportes financieros.

Una vez que se contó con los estados y reportes financieros y presupuestales del Ayuntamiento, se procedió a identificar que estos incluyeran la información que permitiera mostrar adecuadamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad Fiscalizada, observando que fuera:

- Útil
- Confiable
- Relevante
- Comprensible
- Comparable
- Oportuna

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- Veraz
- Objetiva
- Verificable
- Suficiente
- Importancia Relativa

Ya que el análisis e interpretación de estados financieros contables y presupuestales no es solamente la aplicación de una fórmula y obtener un resultado, es interpretar adecuadamente los números y generar soluciones para mejorar ciertas situaciones que se presenten en la Entidad Fiscalizada.

Por lo anterior, el método utilizado para el análisis e interpretación de los estados financieros del Ayuntamiento fue el de **Razones Financiera,** ya que esta metodología nos permite en una forma útil recopilar grandes cantidades de datos financieros y de comparar la evolución de la Entidad Fiscalizada, ya que tiene como objetivo principal, el evaluar la liquidez y endeudamiento del Ayuntamiento.

RAZONES DE LIQUIDEZ. - Estas representan la capacidad de pago que tiene el Ayuntamiento para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo", sus índices muestran la solvencia y la liquidez.

- **Capital de trabajo**

Capital de Trabajo = Activo Circulante-Pasivo Circulante

Capital de Trabajo = $1,833,866,859.48-$80,252,254.98= $1,753,614,604.50

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $1,753,614,604.50, que representa los recursos financieros para realizar sus operaciones.

- **Margen de Seguridad**

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Margen de Seguridad} \quad \frac{= \$1{,}833{,}866{,}859.48-\$80{,}252{,}254.98}{\$80{,}252{,}254.98} = \mathbf{\$21.85}$$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.

- **Razón del Circulante (Liquidez o Solvencia Circulante)**

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Liquidez} \quad \frac{\$1{,}833{,}866{,}859.48}{\$80{,}252{,}254.98} = \mathbf{\$22.85}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $22.85 para pagar cada pasivo circulante, por lo que se encuentra en un nivel óptimo, ya que cuenta con liquidez.

- **Razón de Prueba del Acido**

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\text{Activo Circulante-Inventarios}}{\text{Pasivo Circulante}}$$

$$\text{Prueba del Acido} \quad \frac{\$1{,}833{,}866{,}859.48-\$0.00}{\$80{,}252{,}254.98} = \mathbf{\$22.85}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con $22.85 de activos disponibles rápidamente por cada peso de obligaciones a corto plazo.

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO. - Estas permiten medir el grado y la forma en la que los acreedores participan en el financiamiento del Ayuntamiento, así como, el riesgo en el que incurren dichos acreedores, y si es conveniente o inconveniente un determinado nivel de endeudamiento para el Municipio.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Razón de Carga de Deuda Publica**

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\text{Amortización de Deuda}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Carga de Deuda} \quad \frac{\$125{,}750{,}364.56-\$82{,}403{,}306.58}{\$3{,}362{,}125{,}683.53} = \mathbf{1.29\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el peso de la deuda pública del Municipio fue de $43,347,058.98, que representa el 1.29% del gasto total.

- **Razón de Pasivo Circulante/Pasivo Total**

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Pasivo Circulante/Pasivo Total} \quad \frac{\$80{,}252{,}254.98}{\$174{,}105{,}331.95} = \mathbf{\$0.46}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de endeudamiento, que le permitirá un mejor manejo financiero.

- **Razón de Pasivo Total/Patrimonio Contribuido (Capacidad de pago a corto plazo)**

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Pasivo Total/Patrimonio Contribuido} \quad \frac{\$174{,}105{,}331.95}{\$7{,}549{,}633{,}237.40} = \mathbf{\$0.023}$$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias en relación con su pasivo total.

RAZONES FINANCIERAS PRESUPUESTALES. - Estas permiten medir si el Municipio cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus gastos de operación en función a la normatividad aplicable.

- **Autonomía Financiera**

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Autonomía Financiera} \quad \frac{\$816{,}302{,}793.96}{\$3{,}490{,}440{,}473.49} = \begin{matrix} \mathbf{0.2339} \\ \mathbf{23.39\%} \end{matrix}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un **resultado no aceptable** por obtener menos del 50% de los recursos propios necesarios para cumplir con sus funciones que marca la propia Ley.

- **Autonomía Financiera para cubrir el gasto corriente**

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}}$$

$$\text{Autonomía Financiera para cubrir gasto corriente} \quad \frac{\$816{,}302{,}793.96}{\$2{,}702{,}873{,}826.61} = \begin{matrix} \mathbf{0.3020} \\ \mathbf{30.20\%} \end{matrix}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio tiene un resultado regular de autonomía financiera por obtener menos del 45% para cubrir su gasto corriente.

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total**

$$\text{Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total} \quad \frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Proporción del Gasto Corriente sobre el Gasto Total} \quad \frac{\$2,702,873,826.61}{\$3,192,538,123.85} = \mathbf{0.8466} \quad \mathbf{84.66\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto corriente representa el 84.66% en relación al total del gasto.

- **Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total**

$$\text{Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total} \quad \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Gasto Total}}$$

$$\text{Proporción del Gasto de Capital sobre el Gasto Total} \quad \frac{\$550,336,745.95}{\$3,192,538,123.85} = \mathbf{0.1724} \quad \mathbf{17.24\%}$$

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio que el gasto de capital representa el 17.24% en relación al total del gasto.

- **Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente**

$$\text{Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente} \quad \frac{\text{Servicios Personales}}{\text{Gasto Corriente}}$$

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Corriente	$\frac{1,226,797,960.49}{\$2,702,873,826.61}$	=	**0.4539** **45.39%**

Esta razón nos permite demostrar que el Municipio en el gasto por servicios personales representa el 45.39% del total del gasto corriente.

Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios

- **Sostenibilidad Financiera**

Sostenibilidad Financiera	$\frac{\text{Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$

Sostenibilidad Financiera	$\frac{\$174,105,331.95}{\$2,491,627,540.14}$	=	**0.070** **7%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una sostenibilidad financiera baja

- **Capacidad de Pago**

Capacidad de Pago	$\frac{\text{Servicios de Deuda Publica y Obligaciones}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}}$

Capacidad de Pago	$\frac{\$48,714,962.18}{\$2,491,627,540.14}$	=	**0.0196** **1.96%**

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio puede usar endeudamiento para financiar una operación y su rango es baja

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

- **Disponibilidad Financiera**

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\text{(Obligaciones a C/P, Proveedores y Contratistas)-(Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales)}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Disponibilidad Financiera} \quad \frac{\$80{,}252{,}254.98-\$1{,}737{,}979{,}811.53}{\$3{,}490{,}440{,}473.49} = \mathbf{0.4749} \quad \mathbf{47.49\%}$$

Este indicador nos permite demostrar que el Municipio tiene una disponibilidad alta en relación con el total de ingresos recibidos.

CONCLUSIÓN

Después haber aplicado a los estados financieros del Ayuntamiento, las razones financieras y los Indicadores de la Ley de Disciplina Financiera que anteriormente se detallaron, se puede comentar que el **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, muestra un comportamiento positivo en cuanto a su liquidez y endeudamiento, una autonomía financiera para cubrir el gasto corriente regular, una sostenibilidad baja, capacidad de pago buena y disponibilidad financiera alta, que le permiten tener un margen financiero aceptable y de seguridad para solventar contingencias futuras.

Cabe aclarar, que este Informe no pretende considerar en su totalidad todos los mecanismos financieros aplicables al Ayuntamiento, pero si como un modelo de información útil y veraz, partiendo de los estados financieros presentados por la Entidad Fiscalizada. Sin embargo, si durante la auditoría se observaran situaciones relevantes y que representaran algún posible riesgo, estas se reportarían en los informes respectivos.

Este informe se elaboró únicamente para la Auditoría Superior del Estado de Puebla para los fines que considere convenientes.

A T E N T A M E N T E.
PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

SIGE/ADM/2020-006

MTRO. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
CONTRALOR MUNICPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor Sige, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020 del **H. Ayuntamiento de Puebla** por medio del presente me permito hacer entrega de los informes y anexos presentados ante la Auditoría superior del Estado de Puebla que a continuación se relacionan.

- Segundo Informe de Auditoría del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, con su acuse de la ASE número 202018008.
- Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2020, con su acuse de la ASE número 202018011.
- Reporte de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios del periodo del 1 all 30 de septiembre de 2020, con su acuse de la ASE número 202018012.
- Análisis e Interpretación de los Estados Financieros del periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020, con su acuse de la ASE número 202018010.
- Seguimiento de Hallazgos del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020, con su acuse de la ASE número 202018009.
- Análisis de la documentación de los meses de julio-septiembre de 2020 de conformidad con el Programa de Auditoría.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

19406

A t e n t a m e n t e.
Puebla, Pue. a 1 de diciembre de 2020.

Puebla 02 DIC 2020 13:30

01 DIC 2020 CONTRALORIA MUNICIPAL 14:50

Grupo Consultor Sige, S.C.
C.P.C. Luz María López Flores
Auditora Externa
ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

SACF
SEC

SIGE

SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

CALLE 19, NÚMERO 5 SAN JOSÉ VISTA HERMOSA, PUEBLA,
PUEBLA, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202018008

ENTE FISCALIZADO: Despacho Externo **ADMINISTRACIÓN :** 2018-2021
RECIBIMOS DEL C. CPC Luz María López Flores. Registro ASE: 066/20
CARGO: Auditor Externo del despacho Grupo Consultor SIGE, S.C.
PROCEDENCIA: *01/01 Puebla, Puebla*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

	TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
6	Informe de Auditor Externo Segundo Informe	2020	Septiembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

```
Documentación Contenida en el Informe:
Carta  Inf.Aud.  Inf.Eval.Ctrl.Int.  Seg.Recom.  Edos.Fin.Dmon.
  SI    SI            N/A              SI            SI
Obra Ftes.Fin.  Obra Rev.Fis.  Obra Disp.Leg.  Rep.Trabajo Aud.
     SI            SI              SI              SI
Evidencias  Asientos Prop.  Inf.Obl.Fisc.  Inf.Adq.Desemp.  Ind.Rec.Fed.  Inf.Jun.Gob.  Dictamen
    NO           NO             SI             SI             SI            SI          N/A
```

Observaciones :

EXTEMPORÁNEO

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Módulo: *12 Poder Ejecutivo* *Recibido en: Oficinas A.S.E.*

"FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA"

Auditoría Superior del Estado de Puebla
5 Sur No. 1105, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

CARTA DE PRESENTACIÓN

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores,** Representante Legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.**, Auditora Externa contratada para la revisión de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos del ejercicio 2020, por medio del presente hago entrega del **Segundo Informe Parcial de Auditoria** por el periodo comprendido del **01 de julio al 30 de septiembre de 2020**, del **Honorable Ayuntamiento de Puebla,** así como los anexos que integran el mismo.

Lo anterior, con objeto de dar cumplimiento a mi escrito de fecha 26 de octubre de 2020, en donde se le solicito una prórroga de un mes a partir de la fecha de recepción de mi solicitud, para que sea considerado la entrega de dicho informe en tiempo y forma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

La que suscribe **C.P.C. Luz María López Flores**, representante legal de **Grupo Consultor SIGE, S.C.** despacho asignado como auditor externo encargado de la revisión de los estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos del ejercicio 2020 de las siguientes Entidades Fiscalizadas:

ASE PUEBLA | AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
FISCALIZACIÓN CON RESPETO Y FIRMEZA
7 16:10 Hora
RECIBIDO
Folio: 2020/1964
Anexos: sin anexos

Tribunal Electoral del Estado de Puebla
H. Ayuntamiento de Puebla
H. Ayuntamiento de Tecali de Herrera
H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez
H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec
H. Ayuntamiento de Chichiquila

A efecto de cumplir con los "Términos de referencia que deberán observar los auditores externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020" en sus apartados A "Informes y Reportes", B "Fechas de Presentación de Informes y Reportes", D "Reporte de Seguimiento de los Hallazgos", E "Reporte de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma", F "Reporte de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", G "Papeles de Trabajo" y H "Análisis e Interpretación de la Información Financiera" emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, y en donde se establecen las siguientes fechas de presentación ante dicha autoridad como a continuación se describen:

Informe y Reporte	Fecha de Presentación	Periodo
Segundo Informe Parcial 2020	26, 27, 28 y 29 de octubre de 2020	01 de julio al 30 de septiembre de 2020
Seguimiento de los Hallazgos del Primer Informe Parcial 2020	26, 27, 28 y 29 de octubre de 2020	01 de enero al 30 de junio de 2020
Reporte de Contratos de Obra Publica y Servicios Relacionados con la misma	26, 27, 28 y 29 de octubre de 2020	01 al 30 de septiembre de 2020
Reporte de Adquisiciones de bienes y Prestación de Servicios		
Papeles de Trabajo		
Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	26, 27, 28 y 29 de octubre de 2020	01 de julio al 30 de septiembre de 2020

Me permito comentar, que debido a la pandemia por el COVID-19 que actualmente está sucediendo a nivel mundial, en el país y en estado, así como, a la reducción de las actividades laborales en las Entidades Fiscalizadas, a la fecha no hemos podido concluir la aplicación por parte del personal de esta firma de los procedimientos de auditoria aplicables a la misma, así como, de la entrega a tiempo de la información solicitada, por lo que nos hemos visto en la necesidad de solicitar, si usted no tiene inconveniente, **una prórroga de un mes a partir de la fecha de recepción de mi solicitud,** a efecto de cumplir en tiempo y forma con la presentación de los informes y reportes anteriormente descritos.

Por lo que espero sea considerada mi petición, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
H. Puebla de Zaragoza, 26 de octubre de 2020.

GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
AUDITOR EXTERNO
REG. ASE-066/20

SIGE
SOLUCIONES INTEGRALES
GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

C.P.C. FRANCISCO JOSÉ ROMERO SERRANO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 55 fracción V de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para revisión de los estados financieros, contables, presupuestales y programáticos de las Entidades Fiscalizadas para el ejercicio 2020, pongo a su consideración el **Segundo Informe Parcial de Auditoria** por el periodo comprendido **del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020**, del **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, integrando la siguiente documentación.

1. Carta de Presentación.

2. Informes:

   2.1. Informe de Auditoria. **Anexo 5.**
   2.2. Informe de Observaciones de la Evaluación del Control Interno. **Anexo 6**
   2.3. Informe de Seguimiento a las Recomendaciones del Control Interno. **Anexo 7**

3. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. **Anexo 8**

4. Informe de auditoría de desempeño

   1. Análisis de Congruencia de la Planeación Estratégica
   2. Diseño de los Programas Presupuestarios
   3. Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios
   4. Revisión de Recursos
   5. Mecanismos de Control Interno
   6. Perspectiva de Género
   7. Transparencia.

   Anexo 8. Análisis de congruencia de la planeación estratégica

   Anexo 9. Elementos programáticos de los Programas Presupuestarios

   Anexo 10. Modificaciones de los Programas Presupuestarios

   Anexo 11. Síntesis de las acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada

   Anexo 12. Síntesis de la atención, aclaración y/o justificación de las acciones a realizar por parte de la Entidad Fiscalizada

Calle 19, número 5, San José Vista Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

5. Indicadores para recursos federales del ramo general 33, FISM DF y FORTAMUN-DF. **Anexo 9.**

6. Informe a la Junta de Gobierno.

7. Estados Financieros:

7.1. Información contable:
- 7.1.1. Estado de actividades.
- 7.1.2. Estado de situación financiera.
- 7.1.3 Estado de variación en la hacienda pública.
- 7.1.4. Estado de cambios en la situación financiera.
- 7.1.5. Estado de flujos de efectivo.
- 7.1.6. Notas a los estados financieros.
- 7.1.7. Estado analítico del activo.
- 7.1.8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

7.2. Información presupuestaria:
- 7.2.1. Estado analítico de ingresos.
- 7.2.2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
- 7.2.3. Endeudamiento neto.
- 7.2.4. Intereses de la deuda.

7.3 Información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 7.3.1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.
- 7.3.2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.
- 7.3.3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.
- 7.3.4. Balance Presupuestario – LDF.
- 7.3.5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.
- 7.3.6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
  - (Clasificación por Objeto del Gasto).
  - (Clasificación Administrativa).
  - (Clasificación Funcional).
  - (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

8. Reportes:

8.1 De las obras y acciones asignadas o autorizadas con cargo a las fuentes de financiamiento destinados a los programas de inversión. **Anexo 10**
8.2 De las obras revisadas físicamente. **Anexo 11**

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

8.3 Del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la ejecución de las obras públicas o servicios relacionados con la misma. **Anexo 12**

9. Reporte del trabajo de auditoría. **Anexo 13.**

10. Evidencias.

    10.1 Copias fotostáticas certificadas.
    10.2 Escrito Dirigido al Órgano Interno de Control.
    10.3 Constancias de Asistencia del auditor externo. **Anexo 14**

11. Asientos de ajuste y/o reclasificaciones propuestos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

PUEBLA, PUE. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Calle 19, número 5, San José Vista
Hermosa, Puebla, Puebla, C.P. 72190
TEL. 01 (222) 688 61 70
contactosigeconsultores@gmail.com

Logotipo del Auditor Externo	SIGE SOLUCIONES INTEGRALES GUBERNAMENTALES Y EMPRESARIALES

Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-066/20
Persona:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Denominación o Razón social:	GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
Representante legal:	
Nombre(s):	LUZ MARÍA
Apellido paterno:	LÓPEZ
Apellido materno:	FLORES

Clave de la Entidad Fiscalizada:	.01/01
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO
Periodo revisado:	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Observaciones					Efecto y recomendaciones
Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción	Importe	Fundamento legal	
Auditoría de Desempeño Correspondería al ejercicio de todo el presupuesto. Programa Presupuestario 29	**Auditoría de Desempeño** Correspondería a todas las fuentes de financiamiento Recursos propios y participaciones de años anteriores	**Auditoría de Desempeño** Los hallazgos correspondientes a la Auditoría de Desempeño se encuentran descritos en los anexos 11 y 12 para la mencionada auditoría, debiéndose entender por reproducidos el texto de dichos anexos en este apartados para los fines correspondientes. Se identificó un registro presupuestal distinto a los 26 programas presupuestarios al que se le asignó $10,655,133.58 de recursos propios y $19,632,671.30 de participaciones de años anteriores.	$30,287,804.88	**Auditoría de Desempeño** Correspondería al Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ley de Planeación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Puebla	**Auditoría de Desempeño** Los efectos y las recomendaciones correspondientes a la Auditoría de Desempeño se encuentran descritos en los anexos 11 y 12 para la mencionada auditoría, debiéndose entender por reproducidos el texto de dichos anexos en este apartados para los fines correspondientes. Por lo tanto, este despacho de auditor externo solicitará la atención de esta observación a la Secretaría de Administración, Contraloría Municipal y al Instituto Municipal de Planeación. Lo anterior, se encuentra descrito en el anexo 12 de la Auditoría de Desempeño

Referencia	Fuente de financiamiento	Descripción	Importe	Fundamento legal	Efecto y recomendaciones
Documental	Participaciones Ejercicios Anteriores	**60435.- BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE "A 12" ubicada en DIFERENTES CALLES EN ZONA VOLANTE MUNICIPIO DE PUEBLA .:** Al realizar la revisión del expediente unitario se detectó que carece de finiquito de obra, acta entrega recepción, acta de extinción de derechos cierre de bitacora y fianza de vicios ocultos.	$986,617.24	Art. 74 parrafo II de la Ley de Obra Publica y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla	Realizar el cierre administrativo en tiempo y forma, o aplicar normativa y deslindar responsabilidades con los contratistas.

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma
C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Logotipo del Auditor Externo	SIGE SOLUCIONES INTEGRALES
Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-066/20
Persona:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Denominación o Razón social:	GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
Representante legal:	
Nombre(s):	LUZ MARÍA
Apellido paterno:	LÓPEZ
Apellido materno:	FLORES
Clave de la Entidad Fiscalizada:	.01/01
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO
Periodo revisado:	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Observación	Causa	Efecto	Recomendaciones	Responsable(s) de área	Fecha de compromiso	
					Inicio	Término
	NADA QUE MANIFESTAR					

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Anexo 7 "Informe de seguimiento a las recomendaciones del Control Interno"

Logotipo del Auditor Externo	SIGE SOLUCIONES INTEGRALES
Número de registro asignado por la Auditoría Puebla:	ASE-066/20
Persona:	
Nombre(s):	
Apellido paterno:	
Apellido materno:	
Denominación o Razón social:	GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
Representante legal:	
Nombre(s):	LUZ MARÍA
Apellido paterno:	LÓPEZ
Apellido materno:	FLORES

Clave de la Entidad Fiscalizada:	.01/01
Denominación de la Entidad Fiscalizada:	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
Nombre del Titular de la Entidad Fiscalizada:	CLAUDIA RIVERA VIVANCO
Periodo revisado:	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
Se recomienda emplear algún método de concentración tipo expediente unitario relativo al gasto a fin de agilizar y/o facilitar los procedimientos de rendición de cuentas de manera completa del expediente	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla	0%	Nada que manifestar
Se recomienda dar seguimiento para que todo proveedor realice el trámite correspondiente a fin de cumplir con los requisitos necesarios de incripción al padrón de proveedores del ayuntamiento	Lic. Enrique Gómez Haro Rivas; Director de Adjudicaciones del H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla	0%	Nada que manifestar

Recomendaciones	Responsable	Grado de avance	Comentarios
26096.-BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE "B1", ubicada EN DIFERENTES CALLES EN ZONA VOLANTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.- Realizar el cierre administrativo en tiempo y forma, o aplicar normativa y deslindar responsabilidades con los contratistas.	C. Luz del Camen Morales Aguilera; Directora de Obras de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	0%	Nada que manifestar

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

C.P.C. LUZ MARÍA LÓPEZ FLORES
GRUPO CONSULTOR SIGE, S.C.
AUDITORA EXTERNA
ASE-066/20

Firmo bajo protesta de decir verdad que toda la información plasmada es correcta.

Firma

CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA